



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia

Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NO. INTERNO 00122

CUI: 11001600010220150006901

GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA

TRASLADO A SUJETOS PROCESALES APELANTES

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy cuatro (4) de junio de dos mil veinticinco (2025) empieza a correr el traslado (*Art. 194 Ley 600 de 2000*) para que el representante de la señora Luz Marina Beltrán García -parte civil-, sustente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia **SEP071-2025** del 27 de mayo de la presente anualidad, proferida por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS**, dentro del proceso de la referencia seguido en contra del señor **GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA**, ex Gobernador del Departamento de Caldas y actual Senador de la República, que resolvió “...**1. ABSOLVER** al procesado Guido Echeverry Piedrahita del cargo por el delito de prevaricato por acción que le fuera formulado en el presente asunto, **2. En firme** esta determinación, archivar definitivamente el expediente y **3. Contra esta sentencia procede el recurso de apelación para ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en el efecto suspensivo...**”. **Vence: el nueve (9) de junio del dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia